



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE ALLANDE

ANUNCIO. Deslinde de camino público en Tremado.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Allande, en sesión ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2021, aprobó inicialmente el expediente de deslinde del camino de propiedad municipal, sito en la localidad de Tremado, colindante al Norte con la parcela 53 del polígono 43 y referencias catastrales 000500300PH78B0002IF y 000500200PH78B0001ZD, al Sur con parcela con referencia catastral 000501800PH78B0001MD, al Este con parcelas con referencias catastrales 000501800PH78B0001MD y 33001A043105310000DT y al Oeste con camino público y finca del polígono 43 y parcela 503.

Las labores de deslinde comenzarán el día 9 de junio de 2021 a las 10 horas en Tremado. Asistirán un técnico con título facultativo adecuado y los prácticos que, en su caso, designe la Corporación.

Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de sesenta días, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://sedeelectronica.allande.es>).

Los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes a la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al comienzo de las operaciones de deslinde, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio. Transcurrido dicho plazo no se admitirá documento ni alegación alguna.

En Pola de Allande, 1 de marzo de 2021.—El Alcalde.—Cód. 2021-02764.